

BOLETIN 107

13 de diciembre de 2010



POSPONEN LA APROBACIÓN DEL INFORME DEL PROCESO DE LIQUIDACIÓN DEL PARTIDO ALIANZA POR YUCATÁN AL DECRETARSE UN RECESO EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA REANUDAR MAÑANA A LAS 12:30 HORAS.

- **El objetivo: aclarar todas las dudas de los partidos y transparentar el proceso de liquidación del partido político.**
- **Anticipan que bienes del PAY sólo alcanzan para pago de sueldos y finiquito de 18 trabajadores, así como impuestos.**

Con el afán de aclarar todas las dudas de los partidos políticos en torno al proceso de liquidación del Partido Alianza por Yucatán (PAY), el Consejo General del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana (IPEPAC) pospuso para mañana la aprobación del informe presentado por el liquidador, al decretar un receso en la sesión extraordinaria de hoy.

El presidente consejero, Fernando Javier Bolio Vales declaró instalada la sesión extraordinaria convocada para aprobar el informe presentado por el liquidador del partido político, en el que se establece el balance de liquidación de los bienes y recursos remanentes; sin embargo, en virtud de que algunos partidos políticos habían solicitado mayores elementos para garantizar la transparencia del proceso, se decretó un receso para recabar la información solicitada y mañana a las 12:30 horas, proceder a la aprobación del informe.

Como se sabe, el PAY perdió su registro como Partido Político Estatal al no alcanzar el 1.5 por ciento de la votación total emitida el pasado 16

de mayo. De acuerdo con la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado, el Consejo General designó a la empresa Consultores Estratégicos Integrados de Mérida, Sociedad Civil, como liquidador.

En entrevista, el titular de la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto, Jorge Mimenza Orosa explicó que de acuerdo con la Ley, el liquidador entrega un informe de todos los activos, de las cuentas por pagar y cuentas por cobrar del partido político y una vez aprobado por el Consejo General, según el Reglamento de Liquidación procederá según el orden de prelación que contempla en primer lugar a los trabajadores, seguido por los impuestos fiscales, las multas o compromisos administrativos que tuviera pendientes de pago al IPEPAC y finalmente el pago a acreedores y proveedores.

En caso de existir algún remanente en bienes o dinero, se le entregaría a la Universidad Autónoma de Yucatán. Sin embargo, Mimenza Orosa consideró que los bienes del PAY, de acuerdo con el informe del liquidador, sólo alcanzan para el pago de sueldos de los 18 trabajadores, su finiquito y el pago de impuestos.

El director de Administración y Prerrogativas, José Luis Achach Moisés recordó que por concepto de financiamiento para actividades ordinarias y para actividades específicas, de julio a diciembre del 2010, le correspondían al PAY 1 millón 72 mil 475.58 pesos, cantidad que se utiliza para la liquidación.

No obstante, en el informe presentado por la empresa liquidadora, se concluye que en pago de sueldos atrasados, impuestos que no se les retuvieron y el finiquito de los 18 trabajadores del partido político, se erogará todo los recursos disponibles, por lo que las multas aplicadas por el IPEPAC y el pago a acreedores y proveedores quedarán como saldos de dinero incobrables, porque ya no existe partido político, ya no hay dinero ni bienes que embargar.

Una vez que se detallen y comprueben los nombres y tiempos de antigüedad de los 18 trabajadores, mañana a las 12:30 horas, al

reanudarse la sesión extraordinaria, el Consejo General del IPEPAC deberá aprobar el informe final del proceso de liquidación del PAY.

ATENTAMENTE

Miqueas Be Palma
Jefe de la Oficina de Comunicación Social